

Heads Up

En este número

- Introducción
- Publicación de concepto de la SEC sobre las revelaciones del comité de auditoría
- Solicitud complementaria de la PCAOB para comentarios sobre las revelaciones acerca de ciertos participantes en la auditoría
- Publicación de concepto de la PCAOB sobre AQI
- Retroalimentación sobre las publicaciones de la PCAOB
- Apéndice – Potenciales AQI de la PCAOB

La SEC y la PCAOB dan pasos hacia el mejoramiento de las revelaciones del comité de auditoría y del auditor

Por Jennifer Burns y Rachel Grandovic, Deloitte & Touche LLP

Introducción

Recientemente, la SEC emitió una [publicación de concepto](#)¹ sobre las posibles revelaciones del comité de auditoría, y la PCAOB emitió (1) una [solicitud complementaria para comentario](#)² sobre las reglas para requerir revelaciones sobre el socio de auditoría y ciertos otros participantes de la auditoría y (2) una [publicación de concepto](#)³ sobre los indicadores de la calidad de la auditoría [AQI = audit quality indicators]. Esas tres publicaciones contemplan expandir las revelaciones acerca de la auditoría y cómo los comités de auditoría vigilan al auditor.

Este *Heads Up* ofrece una vista de conjunto de las publicaciones y se centra en las de la PCAOB.

Publicación de concepto de la SEC sobre las revelaciones del comité de auditoría

Las responsabilidades de los comités de auditoría han cambiado de manera importante desde que la SEC adoptó en el año 1999 los requerimientos de revelación del comité de auditoría.⁴ De acuerdo con ello, la Comisión recientemente decidió emitir una publicación de concepto sobre las posibles revisiones a las revelaciones del comité de auditoría y buscar retroalimentación sobre esas revisiones, particularmente las que corresponden a las revelaciones acerca de la vigilancia que los comités de auditoría hacen de los auditores independientes. Tal y como se explica en la [publicación de concepto](#) de la SEC, “la publicación de concepto invita a comentarios sobre si los requerimientos de revelación de la Comisión deben ser refinados para proporcionar más luz sobre la información que el comité de auditoría usó y los factores que consideró en la vigilancia del auditor independiente.”

La publicación de concepto de la SEC discute los potenciales cambios a los requerimientos de revelación del comité de auditoría, incluyendo los relacionados con lo siguiente:

- A. Vigilancia que el comité de auditoría hace del auditor
 1. Información adicional en relación con las comunicaciones entre el comité de auditoría y el auditor
 2. La frecuencia con la cual el comité de auditoría se reúne con el auditor
 3. Revisión y discusión acerca de la revisión interna de la calidad que hace el auditor y el reporte de inspección más reciente de la PCAOB
 4. Si y cómo el comité de auditoría valora, promueve y refuerza la objetividad y el escepticismo profesional del auditor
- B. Proceso, del comité de auditoría, para designar o retener al auditor
 1. Cómo el comité de auditoría valoró al auditor, incluyendo la independencia del auditor,

¹ SEC Release No. 33-9862, *Possible Revisions to Audit Committee Disclosures*.

² PCAOB Release No. 2015-004, *Supplemental Request for Comment: Rules to Require Disclosure of Certain Audit Participants on a New PCAOB Form*

³ PCAOB Release No. 2015-005, *Concept Release on Audit Quality Indicators — Notice of Roundtable*. La publicación de concepto es un paso anterior a la reglamentación y está diseñado para obtener comentario del público sobre temas potenciales de reglamentación futura.

⁴ Vea SEC Regulation S-K, Item 407, “Corporate Governance.”

objetividad y calidad de la auditoría, así como la racionalidad del comité de auditoría para seleccionar o retener al auditor

2. Si el comité de auditoría buscó solicitudes de propuestas para la auditoría independiente, el proceso que el comité de auditoría realizó para ver tales propuestas y los factores que consideró en la selección del auditor
 3. La política de la junta de directores, si la hay, para la votación anual del accionista sobre la selección del auditor, y la consideración que el comité de auditoría hace sobre los resultados de la votación en su evaluación y selección de la firma de auditoría
- C. Calificaciones de la firma de auditoría y de ciertos miembros del equipo del compromiso seleccionado por el comité de auditoría
1. Revelaciones de ciertos individuos del equipo del compromiso
 2. Input del comité de auditoría en la selección del socio del compromiso
 3. El número de años que el auditor ha auditado la compañía
 4. Otras firmas que participan en la auditoría

Además, la publicación de concepto explora opciones para la localizaciones de tales potenciales revelaciones y solicita retroalimentación sobre el impacto que las reglas relacionadas puedan tener en las compañías más pequeñas que reportan y en las compañías emergentes en crecimiento [EGC = emerging growth companies].

Para más información sobre la publicación de concepto de la SEC, incluyendo detalles acerca de la presentación a la SEC de comentarios sobre la publicación, vea el [Audit Committee Brief](#) de Julio de 2015, de Deloitte LLP.

Solicitud complementaria de la PCAOB para comentarios sobre las revelaciones acerca de ciertos participantes en la auditoría

El proyecto de transparencia de la PCAOB ha sido un esfuerzo de múltiples años para incrementar la información disponible acerca de ciertos participantes en la auditoría. La última solicitud complementaria de la PCAOB para comentarios es otro paso en este proceso dado que la Junta busca input sobre el enfoque para revelar lo siguiente:

- El nombre del socio del compromiso en la auditoría del año actual.
- Los nombres, país de localización de la sede, y extensión de la participación de otras firmas de contaduría pública que participan en la auditoría (por encima de un umbral del 5 por ciento con base en el total de horas de auditoría). Esta revelación incluiría ciertas firmas miembro de las redes globales que no son de los Estados Unidos.

Según este enfoque propuesto, las firmas de contaduría pública registradas estarían requeridas a revelar tal información en una nueva forma de la PCAOB⁵ ("Forma AP") registrada en la PCAOB más que en el reporte del auditor tal y como anteriormente fue propuesto en la [publicación](#)⁶ que la PCAOB hizo en el año 2013 sobre el mejoramiento de la transparencia de las auditorías. La información proporcionada en la Forma AP estaría disponible para que el público la revise de manera indefinida vía una base de datos en el sitio web de la PCAOB. La PCAOB está considerando este enfoque alternativo para abordar las preocupaciones planteadas en los comentarios de los *stakeholders* sobre la publicación de 2013 en relación con los desafíos prácticos y legales de proporcionar tal información en el reporte del auditor, incluyendo la necesidad de obtener consentimiento de las partes nombradas en el reporte del auditor.⁷ La revelación voluntaria en el reporte del auditor, además de registrar la Forma AP, sería admisible según el enfoque alternativo presentado.

La Forma AP sería registrada mediante el sistema de Registration, Annual & Special Reporting [Presentación de reportes de registro, anual & especial] de la PCAOB de una manera similar a como otras formas requeridas de la PCAOB son registradas por las compañías de contaduría pública registradas. La fecha límite para registrar la Forma AP sería 30 días a partir de la fecha en que el reporte del auditor fue primero incluido en el registro de la SEC, excepto en el caso de ofertas públicas iniciales [IPO = initial public offerings], para los cuales habría una fecha límite de 10 días. La fecha más cortas para las IPO aseguraría que tal información es hecha públicamente disponible antes que pueda ocurrir cualquier gira promocional de la IPO. Si se adopta la nueva propuesta de la PCAOB, la Forma A necesitaría ser registrada para los reportes de los auditores emitidos o re-emitidos en o después de junio 30, 2016, o tres meses después que la SEC apruebe el requerimiento, cualquiera que ocurra último.

La PCAOB está buscando input sobre todos los aspectos de la alternativa presentada, incluyendo sus implicaciones económicas. La PCAOB reconoce que el enfoque alternativo puede resultar en costos más altos de búsqueda para los inversionistas quienes tendrán acceso a más de una fuente para obtener

⁵ PCAOB Form AP, *Auditor Reporting of Certain Audit Participants*.

⁶ PCAOB Release No. 2013-009, *Improving the Transparency of Audits: Proposed Amendments to PCAOB Auditing Standards to Provide Disclosure in the Auditor's Report of Certain Participants in the Audit*.

⁷ Para más información sobre la publicación de 2013, vea el [Heads Up](#) de enero 6, 2014, de Deloitte.

información acerca de una auditoría particular; al mismo tiempo, sin embargo, la alternativa prueba ser más práctica y de más bajos costos de búsqueda para los inversionistas quienes, por ejemplo, deseen obtener información acerca de un socio de compromiso a través de múltiples compromisos en una localización (en el sitio web de la PCAOB). La PCAOB considera que si bien el enfoque alternativo puede resultar en costos directos más altos para las firmas de contaduría pública registradas, particularmente cuando se implemente por primera vez, evitaría los costos continuos asociados con obtener consentimientos según el enfoque propuesto en la publicación de 2013.

Revelaciones acerca de ciertos otros participantes de la firma de auditoría

Ciertos aspectos de los requerimientos propuestos en la publicación de 2013 para proporcionar información acerca de otras firmas de contaduría que participen en la auditoría han sido trasladados hacia el enfoque de la Forma AP, si bien han sido revisados algunos detalles de los requerimientos específicos. El objetivo general permanece el mismo – proporcionar información que ayude a los usuarios del estado financiero (1) a afirmar si ciertas otras firmas de contaduría pública identificadas están registradas con, y sujetas a inspecciones de, la PCAOB, y (2) tener acceso a los resultados de tales inspecciones si ello es aplicable.

La información acerca de las otras firmas necesitaría ser incluida en la Forma AP dependiendo de la extensión de su participación en la auditoría y si tal participación se estima es el 5 por ciento o más del total de horas de auditoría a la fecha del reporte del auditor. La tabla que se presenta a continuación describe las revelaciones relacionadas que serían requeridas según la nueva propuesta.

	Revelaciones si la participación de auditoría satisface o excede el umbral del 5%	Revelaciones si la participación de auditoría es menor que el umbral del 5%
Firmas de contaduría pública independientes (tales firmas pueden o no estar afiliadas con la firma de contaduría que emite el reporte del auditor)	<ul style="list-style-type: none"> • El nombre lega de la(s) firma(s) de contaduría pública • El país de la oficina de la sede • El porcentaje de horas atribuibles a las auditorías o procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría en relación con el total de horas para la auditoría del período más reciente. Esta información puede ser proporcionada ya sea como un solo porcentaje o como una serie de rangos tal y como sigue: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5% hasta menos de 10% ○ 10% hasta menos de 20% ○ 20% hasta menos de 30%, y así sucesivamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El número de otras firmas de contaduría pública cuya participación individual es menor al 5% del total de horas de auditoría. • Porcentaje agregado de participación de tales firmas. Esta información puede ser proporcionada ya sea como un solo porcentaje o como una serie de rangos tal y como sigue: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5% hasta menos de 10% ○ 10% hasta menos de 20% ○ 20% hasta menos de 30%, y así sucesivamente.

Lo que sigue está excluido de las revelaciones requeridas propuestas en la solicitud complementaria para comentario:

- El “revisor de la calidad del compromiso.”
- La “persona que realizó la revisión en conformidad con la Securities and Exchange Commission Practice Section 1000.45 Appendix K.”⁸
- “Especialistas contratados, no empleados, por la firma.”
- “Auditores internos, otro personal de la compañía, o terceros que trabajan bajo la dirección de la administración o del comité de auditoría quienes proporcionaron asistencia en la *auditoría* del control interno sobre la información financiera.”
- “Auditores internos que proporcionaron asistencia directa en la *auditoría* de los estados financieros.”

Además, la alternativa propone ya sea (1) remover el requerimiento previamente propuesto en la publicación de 2013 para revelar información acerca de la participación de firmas que no son de contaduría (que podría resultar en excluir revelaciones acerca de centros de servicio deslocalizados, consultores, y entidades que proporcionan empleados arrendados para las firmas de contaduría) o (2) estrechar el requerimiento previamente propuesto para tal información mediante la exclusión de la definición de firmas que no son de contaduría a cualesquiera “entidades que sean controladas por o estén bajo control común con el auditor.” Esos cambios estuvieron dirigidos a mitigar las preocupaciones planteadas acerca de los potenciales efectos negativos del requerimiento previamente propuesto en la publicación de 2013 para revelar información sobre firmas que no son de contaduría. De manera específica, los comentaristas estuvieron preocupados porque la inclusión de tal información puede ser malinterpretada y que el enfoque puede estar sesgado contra las firmas de contaduría

⁸ SEC Practice Section (SECPS) 1000.45 Appendix K, *SECPS Member Firms With Foreign Associated Firms That Audit SEC Registrants*

más pequeñas que contraten especialistas externos en lugar de emplear especialistas en casa tal y como lo hacen las firmas más grandes. La Junta está buscando comentario sobre las opciones (1) y (2).

Nota del editor: La publicación de 2013 propuso la revelación de la siguiente información acerca de las firmas que no son de contaduría pública (agregada por país):

- El país de residencia de las personas naturales que participan en la auditoría.
- El porcentaje de horas atribuible a las auditorías o procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría en relación con el total de horas para la auditoría del período más reciente. Esta información puede ser proporcionada ya sea como un solo porcentaje o como una serie de rangos tal y como sigue:
 - Cinco por ciento hasta menos de 10 por ciento.
 - Diez por ciento hasta menos de 20 por ciento.
 - Veinte por ciento hasta menos de 30 por ciento, y así sucesivamente.

Publicación de concepto de la PCAOB sobre AQI

La publicación de concepto de la PCAOB sobre AQI refleja esfuerzos pasados que incluyen (1) priorización del proyecto AQI de la Junta en el año 2013, (2) el desarrollo de un [documento de trabajo](#) sobre AQI presentado por el personal de la Office of Research and Analysis de la PCAOB al Standing Advisory Group (SAG) de la PCAOB a final de ese año, y (3) varias reuniones públicas subsiguientes que involucran tanto al Investor Advisory Group de la PCAOB como al SAG.⁹ El objetivo de la PCAOB es desarrollar un portafolio de AQI que pueda proporcionar nuevas luces acerca de:

- Cómo evaluar la calidad de las auditorías.
- Cómo se logran auditorías de calidad alta.

La PCAOB considera que el uso de AQI ayudaría a (1) informar las discusiones entre los comités de auditoría y las firmas de auditoría, (2) mejorar la ejecución de la auditoría, (3) fomentar la competencia de la firma de auditoría con base en la calidad de la auditoría, y (4) incrementar la transparencia de las auditorías.

La publicación de concepto presenta 28 potenciales AQI, las cuales han sido reducidas de la lista inicial de casi 80. La meta de la Junta es eventualmente reducir la lista a un número incluso más pequeño de indicadores para maximizar la manejabilidad y la efectividad; sin embargo, la Junta ha señalado que también está dispuesta a considerar indicadores adicionales. Tal y como se observó en el [comunicado de prensa](#) de la PCAOB, las AQI presentadas están agrupadas en tres categorías:

- **Profesionales de auditoría** – medidas relacionadas con la disponibilidad, competencia, y centro de atención de quienes realizan la auditoría.
- **Proceso de auditoría** – medidas relacionadas con el tono desde lo alto y el liderazgo de la firma, incentivos, independencia, inversión en la infraestructura necesaria para respaldar la calidad de la auditoría, y las actividades de monitoreo y remediación.
- **Resultados de la auditoría** – medidas relacionadas con estados financieros (tal como el número e impacto de las re-emisiones, y medidas de calidad de la información financiera), control interno sobre la información financiera, presentación de reportes sobre empresa en marcha, comunicaciones entre los auditores y los comités de auditoría, y cumplimiento forzoso y litigios.

La publicación de concepto solicita retroalimentación sobre varios aspectos de los AQI, incluyendo (1) el portafolio de potenciales indicadores; (2) la compilación, distribución, y uso de datos de AQI; (3) si el uso de AQI debe ser obligatorio o voluntario; (4) el alcance de los requerimientos, incluyendo las partes a quienes deben ser reportados los AQI; (5) el potencial de una adopción de los AQI por fases si son obligatorios; y (6) el valor de tales indicadores para comités de auditoría, firmas de auditoría, inversionistas, y reguladores. Además de buscar retroalimentación formal, la Junta planea tener una mesa redonda pública en el cuarto trimestre de 2015 para discutir los puntos de vista y los comentarios sobre la publicación de concepto. Todavía no han sido publicados detalles sobre la mesa redonda.

La PCAOB no está sola en los esfuerzos para identificar los potenciales AQI. En abril 2014, el Center for Audit Quality (CAQ) publicó [CAQ Approach to Audit Quality Indicators](#), que incluye una lista de potenciales AQI y sugerencias para cómo comunicar a los comités de auditoría las métricas asociadas con los AQI. Si bien los indicadores específicos contemplados por el CAQ difieren de los propuestos por la última publicación de concepto de la PCAOB, los temas generales de los AQI son consistentes en que enfatizan tono desde lo alto, métricas específicas del equipo del compromiso (e.g., conocimiento, carga de trabajo, y experiencia), monitoreo de la calidad de la auditoría, y presentación de reportes de auditoría. El CAQ actualmente está realizando pruebas piloto de sus potenciales AQI para solicitar retroalimentación de comités de auditoría,

⁹ Para información acerca de los problemas de AQI discutidos en las reuniones de SAG realizadas en mayo 2013 y noviembre 2013, vea los boletines *Heads Up* de [junio 25, 2013](#) y de [diciembre 10, 2013](#), de Deloitte.

equipos del compromiso de auditoría, y firmas de contaduría de manera que pueda continuar refinando esos indicadores y mejorar su orientación sobre la comunicación de ellos.

Los potenciales 28 indicadores de la PCAOB están listados en el [apéndice](#) a este *Heads Up*, donde son comparados en un nivel alto con los potenciales AQI del CAQ. En el contexto de las actividades de la PCAOB y del CAQ, Deloitte ha estado buscando el uso de indicadores internos de desempeño, los cuales se discuten en el [Audit Committee Brief](#) de Marzo de 2015.

Retroalimentación sobre las publicaciones de la PCAOB

Nosotros fomentamos que los *stakeholders* estudien la solicitud complementaria de la PCAOB para comentarios así como también su publicación de concepto sobre los AQI y presenten comentarios a la PCAOB.

Con relación a la solicitud complementaria para comentario, la PCAOB busca retroalimentación sobre lo siguiente:

- Beneficios y costos de la revelación en la Forma AP tal y como son comparados con los beneficios y costos de la revelación en el reporte del auditor.
- Si el uso de la Forma AP mitigaría las preocupaciones de responsabilidad previamente planteadas, así como las consideraciones y consecuencias relacionadas con la revelación voluntaria en el reporte del auditor.
- Criterios deseados de búsqueda y funcionalidad en la base de datos de la Forma AP.
- Fechas límite para el registro de la Forma AP.
- Si deben ser requeridas las revelaciones relacionadas con los participantes de auditoría que son de una firma que no es de contaduría.
- Si las revelaciones propuestas en la Forma AP deben aplicar a las EGC.
- Si la Forma AP presenta problemas específicos para corredores, distribuidores, u otras entidades.
- Si la fecha efectiva propuesta es factible.

En relación con la publicación de concepto de la PCAOB sobre los AQI, la Junta busca retroalimentación sobre 73 preguntas, incluyendo las relacionadas con lo siguiente:

- La “naturaleza de los potenciales indicadores.”
- La “utilidad de indicadores particulares que se describen en la publicación.”
- “Sugerencias para otros indicadores.”
- “Usuarios potenciales de los indicadores.”
- El “enfoque para la implementación con el tiempo.”

Nota del editor: Si bien la PCAOB establece una serie de preguntas específicas en cada documento, no necesariamente espera que cada comentarista responderá todas las preguntas. Algunos comentaristas escogerán responder directamente algunas o todas las preguntas. Sin embargo, es común que los comentaristas proporcionen comentarios generales que de manera explícita no estén vinculados con las preguntas presentadas en las publicaciones de la PCAOB. Cada enfoque o una combinación de los dos enfoques son aceptables.

Los comentarios dirigidos a la PCAOB pueden ser enviados a la Office of the Secretary, PCAOB, 1666 K Street, N.W., Washington, D.C. 20006-2803. Los comentarios también pueden ser presentados por correo electrónico a comments@pcaobus.org o mediante el sitio web de la PCAOB en www.pcaobus.org.

- Todos los comentarios relacionados con la solicitud complementaria de comentarios deben referirse a la PCAOB Rulemaking Docket Matter No. 029 en la línea de tema o referencia y deben ser recibidos por la Junta a más tarde en agosto 31, 2015.
- Todos los comentarios relacionados con la publicación de concepto sobre los AQI deben referirse a la PCAOB Rulemaking Docket Matter No. 041 en la línea de tema o referencia y deben ser recibidos por la Junta a más tardar en septiembre 29, 2015.

Apéndice – Potenciales AQI de la PCAOB

La tabla que se presenta a continuación está adaptada de la publicación de concepto de la PCAOB sobre los AQI.

Profesionales de auditoría	
Indicador	Factor
1. Aprovechamiento del personal*	Disponibilidad
2. Carga de trabajo del socio*	
3. Carga de trabajo del gerente y del personal*	
4. Recursos técnicos de contabilidad y auditoría*	
5. Personas con capacidad y conocimiento especializados	
6. Experiencia del personal de auditoría*	Competencia
7. Experiencia de industria del personal de auditoría*	
8. Rotación del personal de auditoría*	
9. Cantidad de trabajo de auditoría centralizado en centros de servicio	
10. Horas de entrenamiento por profesional de auditoría	
11. Horas de auditoría y áreas de riesgo*	Centro de atención
12. Asignación de horas de auditoría a las fases de la auditoría*	
Proceso de auditoría	
Indicador	Factor
13. Resultados de encuesta independiente el personal de la firma	Tono desde lo alto y liderazgo
14. Calificaciones de calidad y compensación	Incentivos
15. Honorarios de auditoría, esfuerzo, y riesgo del cliente	
16. Cumplimiento con requerimientos de independencia	Independencia
17. Inversiones en infraestructura de respaldo a la calidad de la auditoría	Infraestructura
18. Resultados de la revisión interna de la calidad de las firmas de auditoría*	Monitoreo y remediación
19. Resultados de inspección de la PCAOB*	
20. Prueba de la competencia técnica	
Resultados de la auditoría	
Indicador	Factor
21. Frecuencia e impacto de las re-emisiones de errores del estado financiero*	Estados financieros
22. Fraude y otra conducta equivocada de información financiera	
23. Inferir calidad de la auditoría a partir de medidas de la calidad de la información financiera	
24. Presentación oportuna de reportes sobre las debilidades del control interno	Control interno
25. Presentación oportuna de reportes sobre empresa en marcha	Empresa en marcha
26. Resultados de encuestas independientes a miembros del comité de auditoría	Comunicaciones entre los auditores y los comités de auditoría
27. Tendencias en los procesos de la PCAOB y de la SEC que hacen forzoso el cumplimiento	Cumplimiento forzoso y litigios
28. Tendencias en litigios privados	
* Los potenciales AQI del CAQ consideran un concepto similar.	

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series “Ejecutivos Financieros” sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Únase a Dbriefs](#) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Technical Library y US GAAP Plus

[Biblioteca técnica y US GAAP Plus]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería. Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y actualizaciones a la *FASB Accounting Standards Codification*™ así como también desarrollos de otros emisores del estándar y reguladores de los Estados Unidos, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – July 15, 2015 – Volume 22, Issue 25 – SEC and PCAOB Take Steps Toward Enhancing Audit Committee and Auditor Disclosures** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Más de 210.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándar de excelencia.

© 2015 Deloitte Touche Tohmatsu Limited